

OFICIO DEN N° 191/2026

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida en Artículo N° 14, N° 1, de la Ley de Presupuesto N°21.796 año 2026, correspondiente al primer semestre.

Santiago, 24 de julio de 2026

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.

Atendido lo dispuesto en el Artículo 14, Número 1, de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

Artículo 14 Los órganos del Estado regidos por esta ley, o los que se especifiquen en los numerales siguientes, informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a Biblioteca del Congreso Nacional, lo siguiente:

Número 1 “Un cronograma mensual, desagregado por programa presupuestario y por Subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto con una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al primer semestre del año 2026.

Saluda atentamente a Uds.,



MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

☒
AMH/rap/amp
I.N°: No hay.
c.c.: Fiscal Nacional
Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional
Archivo